

EXPTE. D. 3179

110-11




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar preocupación por los reclamos del sector productor del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, ante los fenómenos climáticos extremos que perjudican el normal desarrollo de la actividad económica de la zona.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad Manifestar preocupación por los reclamos del sector productor del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, ante los fenómenos climáticos extremos que perjudican el normal desarrollo de la actividad económica de la zona.

Las entidades aducen una pérdida del 50% del sembrado por la sequía, y por esta razón, han solicitado reuniones de trabajo, en el lugar, con las autoridades.

El agro de Villarino norte ve peligrar los sembrados así como disminuir la existencia ganadera ante las inclemencias climáticas, este es el motivo por el cual sus entidades han remitido una serie de notas a funcionarios provinciales, nacionales y municipales, solicitándoles diversos tipos de ayuda.

Debido al agravamiento que produce la persistente sequía en esta zona (va por sexto año consecutivo), de no llover en los próximos 30 días se estaría ante la pérdida total de un nuevo ciclo agrícola que vuestro ministerio contribuyó a sembrar.

Hoy se registra una pérdida del 50% de lo sembrado, debido a los vientos de agosto que provocaron la voladura parcial de la siembra.

Ante la lamentable realidad de que el stock en ganadería de cría, fuente principal del trabajo de la región, lejos de comenzar a recomponerse sigue disminuyendo su existencia, lo cual constituye, en Villarino norte y de secano, al lugar de mayores pérdidas ganaderas en la provincia de Buenos Aires.

Esta catastrófica situación climática coloca a la familia rural en una situación extrema de crisis de supervivencia, porque no tendrán recursos genuinos del ganado y el trigo en los próximos 18 meses.

Este dramático cuadro de situación que viven cerca de 1.000 productores ganaderos, agrícolas y apícolas no provoca que los gobiernos provincial y nacional logren una calificación oficial de catástrofe climática, contempladas en el decreto provincial N° 2495/2001 y la ley nacional de Desastre N° 24959/98 y su decreto nacional complementario de exenciones impositivas aplicada en los años 2000, 2001, 2002 y también 2008 y 2009 y no en 2010, normas que permiten el acceso a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



otros fondos para ayudas excepcionales que requiere imprescindiblemente la región.

Los reclamos son llevados a cabo por las asociaciones de productores rurales de Teniente Origone, Médanos y Algarrobo; AGAVISA Zona norte; cooperativas agropecuarias de Médanos y Algarrobo; Cooperativa de Servicios de Colonia La Merced; Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Médanos; Asociación Apícola de Villarino Norte y Comité de Crisis, Sociedad de Fomento, subcomisión Hortícola de Médanos y Asociación Bomberos Voluntarios de Algarrobo.

Ante estas solicitudes, merece recordarse que, en los últimos 20 años Villarino norte, ha padecido distintos períodos de sequía, heladas, pulgón y lluvias intensas, motivando que fuera declarado en períodos de emergencia y desastre en 44 oportunidades casi consecutivos, soportando en el último lustro la sequía más larga de los últimos 100 años.

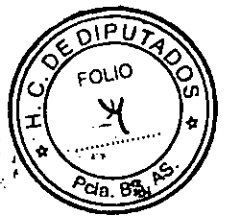
Los reclamos son los siguientes:

1. Urgentes ayudas para la familia rural por 18 meses, mediante subsidios, pensión rural temporaria o cooperativas de trabajo, para asegurar el arraigo rural.
2. Inclusión de Villarino norte y de secano en normas solicitadas y aún demoradas como: ley nacional de desastre N° 24959/98 y su decreto complementario de exenciones tributarias N° 1386/01, aplicado en años 2000, 2001, 2002, 2008, 2009 y no en 2010 y aplicación del decreto provincial N° 2495/01, que crea un Comité de Crisis por catástrofe climática para distritos en desastre agropecuario continuos, para una atención integral de la zona, como se hizo en los años 2000, 2001 y 2002 a nivel provincial y nacional.
3. Provisión de insumos y pasturas perennes y de verano para recuperar cadena forrajera.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ESTADO DE LEGISLACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE LEGISLACION



4. Urgente implementación de herramientas para reposición de stock de cría bovina a productores no sujetos de créditos, triplicando montos anunciados para zonas áridas y semiáridas más afectadas, subiendo el tope a 350 vacas.


5. Retenciones cero y urgente adecuación política tributaria y de incentivos fiscales, fuertemente diferenciada para región árida y semiárida, en zona más afectada, conforme a la ley de fomento y promoción exclusiva N° 13647/07.

6. Restituir servicios de bancos oficiales a productores en desastre agropecuario y mayor asistencia crediticia a sujetos de créditos, con tasas más subsidiadas y mayor porcentaje de asistencia, gracia y plazo, sólo para regiones áridas y semiáridas más afectadas.

7. Urgente ayuda y contención para trabajadores y empleados rurales despedidos y sin trabajo por la crisis del sector, incluidos en solicitud adjunta, sin respuesta, mediante el uso de cooperativas de trabajo y planes sociales complementarios.

8. Exención tasa vial del año 2010, en cuotas no comprendidas

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires